AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ***"Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de las especialidades Ambientales de formación Titulada Regular que ejecuta del Centro Agroindustrial Del Meta."***

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

C E R T I F I C A:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo, el cumplimiento de metas, es necesario adelantar el proceso denominado "*Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de las especialidades Ambientales de formación Titulada Regular que ejecuta del Centro Agroindustrial Del Meta."*

BELISARIO GÓMEZ PERDOMO
Subdirector Centro Agroindustrial del Meta

LA DIRECTORA REGIONAL

Considerando lo dispuesto en el artículo 15 numeral 17 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 751 de 2014

AUTORIZA

La contratación, no obstante, para realizar el proceso contractual respectivo, el Centro Agroindustrial del Meta debe contar con los recursos y estudios previos y velar por el cabal cumplimiento de la Ley 80 de 1993, y especialmente lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima del Decreto 1082 de 2015

OBJETO DEL CONTRATO	*"Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de las especialidades Ambientales de formación Titulada Regular que ejecuta del Centro Agroindustrial Del Meta."*
PRESUPUESTO	El presupuesto disponible por la entidad es de VEINTITRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 23.096.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de Treinta (30) dias a partir de la aprobación de la póliza y acta de inicio, sin exceder del 15 de noviembre de 2022.
RECURSOS	Amparado en el CDP No. 4922 de 01-02-2022, Dependencia 911745 Centro Agroindustrial del Meta – Servicios prestados a la formación, rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de formación profesional integral – mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA.
Autorización No.	205 del 21 de abril de 2022.

Expedida a los

DIANA MARÍA DEL MAR PINO HUMANEZ
Directora Regional Meta

Proyectó: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 CAM
Revisó: Laura Daniela Henao, Cargo: Líder Contratación CAM
Revisó: Eberth Alfonso Castro Murcia - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto